

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL EXPTE 627/2023, DERIVADO DEL PAAM 33/23.

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 23 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para la clasificación de las ofertas y en su caso, proceder a elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, del **expediente núm. 627/2023**, para la contratación mediante **ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 33/23)**.

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, las actas de las sesiones del pasado 9 y 16 de febrero de 2024.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la Mesa de hoy, percibido un error mecanográfico en el informe de criterios técnicos automáticos, se remite al órgano emisor del mismo para su subsanación.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	06/03/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmW2QDJDDC7TVM43YSM343DZJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, se procede a la clasificación de las ofertas, detectando que las proposiciones económicas que a continuación se indican, podrían encontrarse incursas en presunción de anormalidad:

- Proposición presentada por la empresa **AUROVITAS SPAIN S.A.U.** para los lotes 35, 38 y 39.
- Proposición presentada por la empresa **CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA** para el lote 38.
- Proposición presentada por la empresa **MACLEODS PHARMA ESPAÑA S.L.U.** para el lote 38.
- Proposición presentada por la empresa **REDDY PHARMA IBERIA S.A.** para el lote 35.
- Proposición presentada por la empresa **TARBIS FARMA S.L.** para los lotes 36, 38 y 39.

Según lo establecido en el apartado 14.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige dicha contratación:

“A los efectos de la aplicación de las actuaciones previstas en el artº 149 de la LCSP, se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

a) Cuando las ofertas tengan una puntuación en criterios técnicos igual o superior al 85% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):

- *Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 25% de la media aritmética del total de las ofertas válidas y admitidas.*
- *Si concurre un solo licitador: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 30% del precio de licitación.*

b) Cuando las ofertas tengan una puntuación en criterios técnicos igual o superior al 70% e inferior al 85% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):

- *Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 30% de la media aritmética del total de las ofertas.*
- *Si concurre un solo licitador: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 35% del precio de licitación.*

c) Cuando las ofertas tengan una puntuación en los criterios técnicos igual o superior al 50% e inferior al 70% del total de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):

- *Si concurren varios licitadores: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 35% de la media aritmética del total de las ofertas.*
- *Si concurre un solo licitador: se considerará que son anormalmente bajas las ofertas económicas que supongan una baja de más del 40% del precio de licitación.”*

A continuación, se reproducen las ofertas válidas y admitidas en los **Lote 35 a 39**, ambos inclusivos, para llegar a determinar el parámetro de baja anormal:

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	06/03/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmW2QDJDDC7TVM43YSM343DZJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Lote	Cod SAS	GC	ARTICULO	IVA	Unidades (2 AÑOS)	Precio Unitario sin IVA	Precio licitación unitario con IVA	PROVEEDOR	VARIANTE	REFERENCIA	VEUN	PUNTAJACION TECNICA	% Puntuación Técnica / total Puntuación	Limite baja anormal	Baja anormal
35	SU PC.FARM.J. 0.5.A.R.06.2149 3.110056	F30290	EMTRICITABIN A / TENOFOVIR DISOPROXIL / EFVIRENZ	4	2.200	2.600962	2.705000	AUROVITAS SPAIN, S.A.		REF: 727960-0 CIP: 100149838124	0,79	22	88,00 %	1,105749375	SI
35	SU PC.FARM.J. 0.5.A.R.06.2149 3.110056	F30290	EMTRICITABIN A / TENOFOVIR DISOPROXIL / EFVIRENZ	4	2.200	2.600962	2.705000	REDDY PHARMA IBERIA S.A.		REF: 727742.2 CIP: 100138845275	0,9733	19	76,00 %	1,03203275	SI
35	SU PC.FARM.J. 0.5.A.R.06.2149 3.110056	F30290	EMTRICITABIN A / TENOFOVIR DISOPROXIL / EFVIRENZ	4	2.200	2.600962	2.705000	SANDOZ FARMACEUTIC A.S.A.		REF: 720246 CIP: 100122491981	1,47	14	56,00 %	0,958316125	NO
35	SU PC.FARM.J. 0.5.A.R.06.2149 3.110056	F30290	EMTRICITABIN A / TENOFOVIR DISOPROXIL / EFVIRENZ	4	2.200	2.600962	2.705000	TEVAPHARMA		REF: 715647.8	2,7	17	68,00 %	0,958316125	NO
36	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 7.104579	D90247	ENTECAVIR 1MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	15.600	0,894231	0,930000	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.		REF: 719061 CIP: 100134132977	0,6136	16	64,00 %	0,362112214286	NO
36	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 7.104579	D90247	ENTECAVIR 1MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	15.600	0,894231	0,930000	KERN PHARMA S.L.		REF: 716768.4	0,87	14	56,00 %	0,362112214286	NO
36	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 7.104579	D90247	ENTECAVIR 1MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	15.600	0,894231	0,930000	LABORATORIO S NORMON S.A.		REF: 716459.3 CIP: 100117834142	0,3744	11	44,00 %		NO
36	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 7.104579	D90247	ENTECAVIR 1MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	15.600	0,894231	0,930000	REDDY PHARMA IBERIA S.A.		REF: 719050.9 CIP: 100121927892	0,6167	16	64,00 %	0,362112214286	NO
36	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 7.104579	D90247	ENTECAVIR 1MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	15.600	0,894231	0,930000	SANDOZ FARMACEUTIC A.S.A.		REF: 716610 CIP: 100120932942	0,46	14	56,00 %	0,362112214286	NO
36	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 7.104579	D90247	ENTECAVIR 1MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	15.600	0,894231	0,930000	TARBSI FARMA, S.L.U		REF: 723794.5 CIP: 1001615175867	0,312	22	88,00 %	0,417821785714	SI
36	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 7.104579	D90247	ENTECAVIR 1MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	15.600	0,894231	0,930000	VISO FARMACEUTIC A.S.L.U		REF: 716668 CIP: 100126693026	0,728	11	44,00 %		NO
37	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 8.104578	E06358	ENTECAVIR 500MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	112.000	0,298077	0,310000	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.		REF: 719078 CIP: 100134132976	0,3016	16	64,00 %	0,150073625	NO
37	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 8.104578	E06358	ENTECAVIR 500MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	112.000	0,298077	0,310000	LABORATORIO S NORMON S.A.		REF: 716458.6 CIP: 100117882521	0,2382	14	56,00 %	0,150073625	NO
37	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 8.104578	E06358	ENTECAVIR 500MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	112.000	0,298077	0,310000	REDDY PHARMA IBERIA S.A.		REF: 719049.3 CIP: 100121482988	0,2433	16	64,00 %	0,150073625	NO
37	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.10.1654 8.104578	E06358	ENTECAVIR 500MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	112.000	0,298077	0,310000	TARBSI FARMA, S.L.U		REF: 723789.1 CIP: 100151215631	0,1404	22	88,00 %	0,173161875	SI
38	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.07.1431 8.103400	D94450	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	210.000	0,836538	0,870000	AUROVITAS SPAIN, S.A.		REF: 718.675-5 CIP: 100125919219	0,186	19	76,00 %	0,255826666667	SI
38	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.07.1431 8.103400	D94450	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	210.000	0,836538	0,870000	CIPLA EUROPE NV SUICURSAL EN ESPAÑA		REF: 722150-0 CIP: 10013564939	0,1768	16	64,00 %	0,237553333333	SI
38	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.07.1431 8.103400	D94450	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	210.000	0,836538	0,870000	MACLEODS PHARMA ESPAÑA, S.L.U		REF: 730111.0 CIP: 100147205725	0,208	14	56,00 %	0,237553333333	SI
38	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.07.1431 8.103400	D94450	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	210.000	0,836538	0,870000	REDDY PHARMA IBERIA S.A.		REF: 714863.0 CIP: 100101214730 09	0,46	16	64,00 %	0,237553333333	NO
38	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.07.1431 8.103400	D94450	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	210.000	0,836538	0,870000	TEVAPHARMA		REF: 714432.8	0,86	11	44,00 %		NO
38	SU PC.FARM.J. 0.5.A.F.07.1431 8.103400	D94450	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 245MG. COMPRIMIDOS + Forma farmacéutica C OMPRIMIDOS;	4	210.000	0,836538	0,870000	VISO FARMACEUTIC A.S.L.U		REF: 716764 CIP: 100126672610	0,312	11	44,00 %		NO

39	SU.PC.FARM.J. 0.5.A.B.14.1423 5.103359	F11262	VALGANCICLO VIR 450MG. COMPRIMIDOS +Forma farmacéutica-C OMPRIMIDOS.	4	100.000	2,923077	3,040000	AUROVITAS SPAIN, S.A.	REF: 704.587.8 CIP: 10010663821	1,32	22	88,00 %	1,46431875	SI
39	SU.PC.FARM.J. 0.5.A.B.14.1423 5.103359	F11262	VALGANCICLO VIR 450MG. COMPRIMIDOS +Forma farmacéutica-C OMPRIMIDOS.	4	100.000	2,923077	3,040000	LABORATORIO S NORMON S.A.	REF: 711243.3 CIP: 100106923332	2,1497	14	56,00 %	1,26907625	NO
39	SU.PC.FARM.J. 0.5.A.B.14.1423 5.103359	F11262	VALGANCICLO VIR 450MG. COMPRIMIDOS +Forma farmacéutica-C OMPRIMIDOS.	4	100.000	2,923077	3,040000	TARBIS FARMA, S.L.U	REF: 728130.6 CIP: 100151179160	1,3	22	88,00 %	1,46431875	SI
39	SU.PC.FARM.J. 0.5.A.B.14.1423 5.103359	F11262	VALGANCICLO VIR 450MG. COMPRIMIDOS +Forma farmacéutica-C OMPRIMIDOS.	4	100.000	2,923077	3,040000	TEVA PHARMA	REF: 702200.8	3,04	11	44,00 %		NO

Por ello, la mesa de contratación, de acuerdo a lo establecido en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerda requerir a los licitadores **AUROVITAS SPAIN S.A.U., CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA, MACLEODS PHARMA ESPAÑA S.L.U., REDDY PHARMA IBERIA S.A. y TARBIS FARMA S.L.**, dándoles un **plazo de seis días naturales** para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de aquélla información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez recibida dicha documentación, será remitida a la unidad técnica correspondiente para emisión de los respectivos informes.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

GOMEZ
CRESPO
INMACULADA -
30953855H
Fecha: 2024.03.06
13:44:52 +01'00'

Firmado digitalmente
por GOMEZ CRESPO
INMACULADA -
30953855H
Fecha: 2024.03.06
13:44:52 +01'00'

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	06/03/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PK2jmW2QDJDDC7TVM43YSM343DZJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	